

DECRETO

Dado en Badajoz, a 13 de mayo de 2019.

Visto el expediente tramitado para la contratación del **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS** mediante procedimiento abierto, una vez constituida la garantía definitiva por el adjudicatario y aportada la documentación justificativa de estar al corriente con la Hacienda Estatal, con la Seguridad social y con la Hacienda Municipal, en uso de las facultades que me están conferidas como Presidente P.D. de FeriaBadajoz-IFEBA, he tenido a bien disponer:

Adjudicar el contrato de Servicio de Impresión y Artes Gráficas, mediante procedimiento abierto, a favor de **IMDEX IMPRESORES** para el Lote I, por un precio de por un precio de **22.893,00 €** (veintidós mil ochocientos noventa y tres euros) anuales más IVA, y **EDITORIAL MIC** para el Lote II, por un precio de **4.100,00 €** (cuatro mil cien euros) anuales más IVA.

Dicha adjudicación se considera conveniente a los intereses municipales según la Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación, reuniendo todas las condiciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

LA PRESIDENTE P.D.

Fdo.: Blanca Subirán Pacheco